

ministro de hormigón. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de Defensa de la Competencia, Carlos Pascual Pons.

## MINISTERIO DE FOMENTO

5.498/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento enlace de la N-400 con la CM-4004, p.k. 24,94 AL 26,360. Tramo: Toledo-Aranjuez». Clave: 33-TO-2730. Términos municipales de Aranjuez y Yepes.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 21 de octubre de 2005 se aprueba el proyecto de acondicionamiento arriba indicado y con la misma

fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y de Madrid y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Yepes y Aranjuez, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo y en la Demarcación de Carreteras de Madrid, sita en la Calle Josefa Valcárcel, 11, de Madrid, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Yepes: Día 23 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.

Ayuntamiento de Aranjuez: Día 23 de febrero de 2007 a las 11:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación in-

dividual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y de Madrid.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo y en la Demarcación de Carreteras de Madrid, sita en la calle Josefa Valcárcel, 11, de Madrid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 19 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

N.º fincas	Pol.	Parc.	Subp.	Municipio	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Cultivo	Sup. total	Sup. exprop.	Paraje	Fecha ap.	Hora ap.
45.313-001	1	10	A	Yepes.	Bodegas y Viñedos de la Casa del Valle.	Ctra. de Añover a Yepes km. 47,700.	Yepes.	45313	Toledo.	Viña.	11.195,00	1.027,00	Charco. Valdelagua.	23/02/2007	10:00
28.300-001	25	8		Aranjuez.	Áridos El Matujal. S. L.	C/ Lepanto, 13.	Borox.	45222	Toledo.	Cereal seco.	0,00	1.586,00		23/02/2007	11:30
28.300-002	25	42		Aranjuez.	Áridos El Matujal. S. L.	C/ Lepanto, 13.	Borox.	45222	Toledo.	Viña.	0,00	4.167,00		23/02/2007	11:30
28.300-003	24	4	C	Aranjuez.	Áridos El Matujal. S. L.	C/ Lepanto, 13.	Borox.	45222	Toledo.	Cereal seco.	0,00	459,00		23/02/2007	11:30
28.300-004	24	5		Aranjuez.	Áridos El Matujal. S. L.	C/ Lepanto, 13.	Borox.	45222	Toledo.	Viña.	0,00	1.097,00		23/02/2007	11:30

7.039/07. *Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por el que se somete al trámite de información pública el proyecto básico «Ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Adecuación de la línea para tráfico en ancho internacional y ancho ibérico. Nudo de Mollet».*

Con fecha 5 de febrero de 2007 la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el Proyecto Básico «Ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Adecuación de la línea para tráfico en ancho internacional y ancho ibérico. Nudo de Mollet».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario, se somete al trámite de información pública dicho proyecto básico, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «BOE», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

El Proyecto Básico estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (Bergara, 12, Barcelona), en la sede del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Barcelona (calle de Córcega, 301, 6.ª planta, Barcelona), y en la Dirección General de Ferrocarriles (plaza de los Sa-

grados Corazones, 7, planta baja, Madrid). Asimismo, un ejemplar de dicho estudio estará disponible para consulta de los interesados en los Ayuntamientos de Santa Perpetua de Mogoda, Mollet del Vallés y La Llagosta.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5.540/07. *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado.*

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia

de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónicas, incluido el que inicialmente ha presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera que se cita en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle de Capitán Haya, 41, 28071 Madrid), significándose que del tramo detallado se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

### Anexo

Carretera: Nacional 550. Tramo: Desde el punto kilométrico 81,63 hasta el punto kilométrico 83,20 (Avda. Camilo José Cela). Concello de Padrón. Solicitante inicial: R Cable y Telecomunicaciones Galicia, Sociedad Anónima.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica. Ricardo Alvarino Álvarez.